



AÑO	
COMARCA	
Nº SOLICITUD	

Registro de entrada

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE QUEMA EN MONTE O A MENOS DE 400 m. DE MONTE

1. DATOS DEL SOLICITANTE	Tipo: <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica		Nombre/Razón Social:				
	Apellido 1:		Apellido 2:		N.I.F.:		
	Domicilio:			Nº:	Esc.:	Piso:	Pta.:
	Provincia:		Municipio:				
	Localidad:					C.P.:	
	Teléfono:		Fax:		Correo electrónico:		

2. DATOS DEL REPRESENTANTE	Nombre:						
	Apellido 1:		Apellido 2:		N.I.F.:		
	Domicilio:			Nº:	Esc.:	Piso:	Pta.:
	Provincia:		Municipio:				
	Localidad:					C.P.:	
	Teléfono:		Fax:		Correo electrónico:		

SOLICITA: Autorización para realizar quemas en fincas, para la mejor adecuación al fin al que están destinadas, con arreglo a las siguientes especificaciones:

3. DATOS DE LAS FINCAS	Provincia:		Municipio:		Nº de fincas:	
	FINCA Nº 1 (el resto de fincas se especificarán mediante el anexo I.bis)					
	Nombre de la finca:				Espacio protegido: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	Localidad (entidad menor):			Polígono:		Parcela:
	Tipo de quema: <input type="checkbox"/> Canales y Acequias <input type="checkbox"/> Pasto y Matorral <input type="checkbox"/> Restos Vegetales <input type="checkbox"/> Otras (especificar):					
	Tipo de vegetación a quemar:					
	Matorral:		Altura (m):		Superficie a quemar (m ²):	
	Distancia de masa arbolada (m):		Distancia de carretera (m):		Distancia de vivienda (m):	
	Características de los linderos:					
	Norte:		Este:			
Sur:		Oeste:				

Se solicita realizar las quemas en el periodo comprendido entre el y el

ASIMISMO: DECLARA que los datos que ha hecho constar en esta solicitud son ciertos y que conoce y acepta las condiciones bajo las que se concede esta autorización.

4. DATOS TÉCNICOS	Observaciones – Condiciones técnicas (reservado a la Administración):					
	Periodo en el que se autoriza la quema:					

AUTORIZADO DENEGADO

En _____, a _____ de _____ de _____ En _____, a _____ de _____ de _____
El solicitante o su representante El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente

Fdo: _____ Fdo: _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como titular responsable del mismo, con la finalidad de gestionar las peticiones de autorización de quemas. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación, previstos por la Ley, mediante escrito, según los modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido a la Dirección General de Medio Natural, C/ Rigoberto Cortejo, 14, 47014 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



CONDICIONES PARA REALIZAR UNA QUEMA EN EL MONTE O A MENOS DE 400M DEL MONTE

Condiciones generales:

- a) Formar un cortafuegos en el borde de la zona que se va a quemar, que en ningún caso será inferior a 2 metros si los terrenos colindantes están desarbolados ni a 5 metros si están cubiertos de árboles de cualquier especie y edad.
- b) Situar personal suficiente a juicio de los Agentes Forestales o Medioambientales, para sofocar los posibles conatos de incendios, el cual estará provisto de útiles de extinción.
- c) No iniciar la quema antes de salir el sol, y darla por terminada cuando falten 2 horas, por lo menos para su puesta.
- d) Se recomienda solicitar la realización de la quema en días laborables.
- e) No abandonar la vigilancia de la zona quemada hasta que el fuego esté completamente acabado y hayan transcurrido 2 horas, como mínimo sin que se observen llamas o brasas.
- f) No quemar en días de fuerte viento.
- g) Se deberán preservar de la quema los linderos con vegetación arbórea, arbustiva o subarbustiva.
- h) Que el humo pavesas, etc., procedentes de la quema no afecte a viviendas, naves u otro tipo de instalaciones colindantes, ni ocasione falta de visibilidad en carreteras.
- i) No se deberá quemar de forma continua superficies superiores a 1 ha.
- j) Tendrá que notificar al menos con 24 horas de antelación al Agente Forestal o Medioambiental de la zona directamente o a través del Centro Provincial de Mando, señalando la fecha exacta y hora de comienzo así como nombre y teléfono del responsable de la ejecución de la quema, que estará permanentemente comunicado con ellos. De igual forma se lo comunicará a los propietarios colindantes.

El propio día en que se tenga intención de realizar la quema, y antes de iniciarla, el responsable de su ejecución se pondrá en contacto con los agentes Medioambientales de la Comarca que, tras comprobar las condiciones de humedad, temperatura y viento, darán el visto bueno al inicio, lo aplazarán o suspenderán la quema.

Teléfonos de los Agentes Medioambientales, Oficinas Comarcales o Centro Provincial de Mando:

.....
.....
.....

- k) La metodología de ejecución de la quema de cada parcela incluirá las siguientes medidas de precaución y de ejecución:
 - Dirección de la quema: en contra del viento.
 - Dirección de la quema: en contra de pendiente.
 - Longitud de frente < 100m.
- l) Cualquier daño o perjuicio que se produzca como consecuencia de la quema autorizada será responsabilidad del solicitante.
- m) Esta autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no releva de la obligación de obtener las que con arreglo a las disposiciones vigentes fueran necesarias en relación con ella, y en especial la autorización del propietario de los terrenos.

Condiciones específicas:

- 1) Fincas donde no se autoriza la quema:
 - 2) Las quemas se realizarán
 - 3) Debe realizarse antes de iniciar la quema un cortafuegos de metros de ancho.
 - 4) Dadas las características de las quemas deberán permanecer presentes un mínimo de personas y tractores, con las siguientes herramientas
 - 5) Otras condiciones:
-
.....

INSTRUCCIONES

Deberá rellenarse una solicitud por término municipal acompañada por el nº de Anexos necesarios.

Situación: Las fincas deberán quedar debidamente situadas y definidas.

Matorral: Se pondrá el nombre vulgar de la especie dominante (Tojo, Jara, Escobas, Retamas, etc.). La altura en metros.

Superficie: En metros cuadrados.

Situación linderos: Se detallará el estado de los terrenos colindantes, en relación a la quema (limpio, cultivo agrícola, pastizal, carretera, arbolado, arroyo, etc.).



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE QUEMA EN MONTE O A MENOS DE 400 m. DE MONTE

D/D^a con N.I.F. en su propio nombre o en representación de con N.I.F./C.I.F.

Se compromete a realizar la quema de las siguientes fincas cumpliendo las medidas preventivas que se detallan en esta autorización.

FINCA Nº 2			
Nombre de la finca:		Espacio protegido: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Localidad (entidad menor):		Polígono:	Parcela:
Tipo de quema: <input type="checkbox"/> Canales y Acequias <input type="checkbox"/> Pasto y Matorral <input type="checkbox"/> Restos Vegetales <input type="checkbox"/> Otras (especificar):			
Tipo de vegetación a quemar:			
Matorral:		Altura (m):	Superficie a quemar (m ²):
Distancia de masa arbolada (m):	Distancia de carretera (m):	Distancia de vivienda (m).	
Características de los linderos:			
Norte:		Este:	
Sur:		Oeste:	

FINCA Nº 3			
Nombre de la finca:		Espacio protegido: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Localidad (entidad menor):		Polígono:	Parcela:
Tipo de quema: <input type="checkbox"/> Canales y Acequias <input type="checkbox"/> Pasto y Matorral <input type="checkbox"/> Restos Vegetales <input type="checkbox"/> Otras (especificar):			
Tipo de vegetación a quemar:			
Matorral:		Altura (m):	Superficie a quemar (m ²):
Distancia de masa arbolada (m):	Distancia de carretera (m):	Distancia de vivienda (m).	
Características de los linderos:			
Norte:		Este:	
Sur:		Oeste:	

FINCA Nº 4			
Nombre de la finca:		Espacio protegido: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Localidad (entidad menor):		Polígono:	Parcela:
Tipo de quema: <input type="checkbox"/> Canales y Acequias <input type="checkbox"/> Pasto y Matorral <input type="checkbox"/> Restos Vegetales <input type="checkbox"/> Otras (especificar):			
Tipo de vegetación a quemar:			
Matorral:		Altura (m):	Superficie a quemar (m ²):
Distancia de masa arbolada (m):	Distancia de carretera (m):	Distancia de vivienda (m).	
Características de los linderos:			
Norte:		Este:	
Sur:		Oeste:	

En, a de de
El solicitante o su representante

Fdo:

MODELO: 2900
Nº de IAPA: 1872



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE QUEMA EN MONTE O A MENOS DE 400 m. DE MONTE

D/D^a con N.I.F. en su propio nombre o en representación de con N.I.F./C.I.F.

Se compromete a realizar la quema de las siguientes fincas cumpliendo las medidas preventivas que se detallan en esta autorización.

FINCA Nº 5			
Nombre de la finca:		Espacio protegido: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Localidad (entidad menor):		Polígono:	Parcela:
Tipo de quema: <input type="checkbox"/> Canales y Acequias <input type="checkbox"/> Pasto y Matorral <input type="checkbox"/> Restos Vegetales <input type="checkbox"/> Otras (especificar):			
Tipo de vegetación a quemar:			
Matorral:		Altura (m):	Superficie a quemar (m ²):
Distancia de masa arbolada (m):	Distancia de carretera (m):	Distancia de vivienda (m).	
Características de los linderos:			
Norte:		Este:	
Sur:		Oeste:	

FINCA Nº 6			
Nombre de la finca:		Espacio protegido: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Localidad (entidad menor):		Polígono:	Parcela:
Tipo de quema: <input type="checkbox"/> Canales y Acequias <input type="checkbox"/> Pasto y Matorral <input type="checkbox"/> Restos Vegetales <input type="checkbox"/> Otras (especificar):			
Tipo de vegetación a quemar:			
Matorral:		Altura (m):	Superficie a quemar (m ²):
Distancia de masa arbolada (m):	Distancia de carretera (m):	Distancia de vivienda (m).	
Características de los linderos:			
Norte:		Este:	
Sur:		Oeste:	

FINCA Nº 7			
Nombre de la finca:		Espacio protegido: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Localidad (entidad menor):		Polígono:	Parcela:
Tipo de quema: <input type="checkbox"/> Canales y Acequias <input type="checkbox"/> Pasto y Matorral <input type="checkbox"/> Restos Vegetales <input type="checkbox"/> Otras (especificar):			
Tipo de vegetación a quemar:			
Matorral:		Altura (m):	Superficie a quemar (m ²):
Distancia de masa arbolada (m):	Distancia de carretera (m):	Distancia de vivienda (m).	
Características de los linderos:			
Norte:		Este:	
Sur:		Oeste:	

En, a de de
El solicitante o su representante

Fdo:

MODELO: 2900
Nº de IAPA: 1872